

VISTO:

La solicitud presentada por la Cooperativa Eléctrica de General Deheza Limitada, de recomponer el canon en el servicios de cloacas y del valor del metro de obra de cloacas, y

CONSIDERANDO:

Que el valor del canon que se abona en la actualidad, ha quedado totalmente desactualizado respecto a los incrementos que han sufrido los insumos que se necesitan para prestar correctamente el servicio,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2423 /13

Art. 1°.- INCREMENTASE el valor del costo en el servicio de cloacas a \$ 34,10,- (Pesos treinta y cuatro con 10 centavos).a partir del 01 del mes de Enero hasta Abril; de \$ 37,51 (Pesos treinta y siete con 51 centavos) de Mayo a Agosto y de \$ 39,77 (Pesos treinta y nueve con 77 centavos) de Septiembre a Diciembre del corriente año con IVA incluido.

Art. 2°.- Los importes fijados en los artículos precedentes comenzarán a regir a partir de la sanción de la presente Ordenanza.

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante




Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 18 días del mes de abril del año dos mil trece.-



Cooperativa Eléctrica de General Deheza Ltda.

General Paz 430 - Tel. (0358) 4057000 Líneas rotativas
(5923) GENERAL DEHEZA (Cba.) - E-mail: corporativo@coopdeheza.com.ar

°General Deheza 19 de Diciembre de 2012

Señorita Intendente de la Municipalidad de General Deheza
Dra. ELMA SCATTOLINI

ASUNTO: Solicitud de recomposición de tarifa del servicio de cloacas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el respeto que se merece, con el fin que tenga a bien de considerar el motivo del presente que seguidamente expongo y atento a que no queremos generar en el usuario ningún malestar que altere la excelente relación que mantenemos, pero a la vez tratar de recomponer nuestra tarifa, debido a los crecientes incrementos de costos.

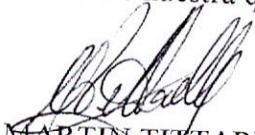
Hoy nuestro costo real para mantener solamente el servicio es de \$ 41.19 con IVA incluido, (adjuntamos análisis de costos), por lo tanto es cada vez más difícil seguir haciendo las inversiones necesarias para continuar manteniendo el buen servicio que le brindamos a la población, que es el principal objetivo de la Cooperativa.

Por lo tanto es que solicitamos actualizar para el año 2013 la tarifa del servicio de cloacas de la siguiente manera:

A partir del periodo Enero hasta Abril el nuevo valor seria de \$ 34.10 IVA incluido, desde Mayo hasta Agosto \$ 37.51 IVA Incluido y desde Septiembre Hasta Diciembre \$ 39.77 IVA incluido.

Cabe destacar que no está considerado dentro de este análisis las erogaciones que demandara la construcción de un nuevo modulo de lagunas para ampliar la capacidad de tratamiento de los líquidos, ya que las actuales se encuentran funcionando en su máxima capacidad, situación que requiere de una pronta solución ya que el incremento de los líquidos es permanente y la construcción de las mismas demandara una inversión imposible afrontar por la cooperativa.

Con el deseo de seguir trabajando para hacer cada vez más fuertes los lazos que nos unen y nos distinguen de otros en el trabajo mancomunado por el bien de nuestra querida localidad, la saludo con el mayor de los respetos.


MARTÍN TITTARELLI
PRESIDENTE

DECRETO N°21/13 "A"

VISTO

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2423, en donde se autoriza el incremento del servicio de cloacas para el año 2013, con fecha 18 de abril de 2013.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Art.1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 2423, en donde se autoriza el incremento del servicio de cloacas para el año 2013, con fecha 18 de abril de 2013.

Art 2° - Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 17 de mayo de 2013.

Franco D. Morra
Secretario de Gobierno



Dra. ELMA I. SCATTOLINI
Intendenta